

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVIENE: INFANCIA, JUVENTUD Y BIENESTAR (EX ELIGE VIVIR SIN DROGAS)

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 7
 SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

NNA entre los 4 y 17 años, expuestos a factores de riesgo personales y grupales que inciden en el consumo de AOD.

PROPÓSITO

NNA entre 4 y 17 años reducen su exposición a factores de riesgo personales y grupales que inciden en el consumo de AOD.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

La solicitud de reformulación del programa se sustenta en 2 aspectos. Por un lado, presentar los antecedentes técnicos necesarios para contextualizar y explicar la complementariedad de la oferta programática institucional en materia de prevención. Y, por otro lado, redefinir conceptos, rediseñar algunos elementos de diseño del programa, proporcionar mayor evidencia, elementos que en su conjunto, permiten una mayor comprensión de la lógica de intervención y fortalecen la capacidad para lograr los resultados esperados.

Adicionalmente, durante el proceso de Monitoreo de Programas correspondiente al año 2024, se identificó la pertinencia de ingresar el programa a la instancia de reformulación ex ante. De acuerdo a lo señalado en el Reporte de Evaluación: Monitoreo Oferta Pública 2024, Programa de Prevención Universal en Espacios Educativos (Ex Elige Vivir sin Drogas), "el programa requiere una revisión de diseño para garantizar la coherencia necesaria entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos, por lo que se solicita su ingreso a Evaluación Ex-Ante Formulación Presupuestaria 2026".

Asimismo, se sugirió incorporar al menos un indicador de propósito que permita medir el logro de la intervención de manera anual, dado que ambos indicadores de propósito actuales se miden cada dos años, a través de la aplicación de la Encuesta "Juventud y Bienestar".

Para esta reformulación, se propone explicitar la oferta programática de SENDA como un sistema sinérgico, que integra diversos programas que han sido diseñados para abordar la gradualidad de las intervenciones preventivas dependiendo de la intensidad de exposición a factores de riesgo que presente la población. Así el Sistema Integral de Prevención, articula sus programas en entornos donde interactúan personas y comunidades, enfocando la complementariedad de las intervenciones para potenciar sus efectos.

La gradualidad de la intervención preventiva, según recomendaciones internacionales de la OMS (2021) y UNICEF (2021) va desde la promoción de la salud y el abordaje de factores de riesgo presentes en toda la población y que son abordados con programas de prevención universal, para ir gradualmente especificando e intensificando la intervención, concordantemente con la acumulación de factores de riesgo grupales (prevención selectiva) y/o personales (prevención indicada).

Dentro de este marco, el programa actual se enmarca en la promoción de la salud (organiza la oferta promocional de SENDA) y en el nivel más básico de prevención, denominado prevención universal orientado. Esta intervención constituye la base programática de la oferta de SENDA, más no la única, que permite darle un sustento al funcionamiento de la oferta del Sistema Integral de Prevención que gradualmente se intensifica considerando tipos de poblaciones y tipos de exposición a distintos niveles de vulnerabilidad.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Sensibilización en temáticas de prevención del consumo de sustancias	308.072	10.614 (Personas sensibilizadas)	29,03
Intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas con NNA	308.072	161.619 (Niños, niñas y adolescentes que participan de actividades estructuradas y guiadas por adultos)	1,91
Gasto Administrativo	142.916		
Total	759.060		
Porcentaje gasto administrativo	19%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	23,20%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	La población potencial corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 4 a 17 años de edad que residen en Chile según CENSO (INE, 2017 proyectado a 2025 para 4-17 años).	3.504.818 Personas
Población Objetivo	<p>La población objetivo corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 4 a 17 años de edad que residen en Chile según CENSO (INE, 2017 proyectado a 2025 para 4-17 años), que residen en UV que pertenecen al 10% con mayor puntaje en el Índice de Priorización PINJUB.</p> <p>El criterio utilizado para definir como población objetivo al 10% de las UV con mayor puntaje del país, está dado por la capacidad máxima de atención del programa, esto es, la cantidad de NNA que es posible intervenir vía este programa en el mediano plazo.</p> <p>Así, para la cuantificación de la población objetivo, se requiere primero identificar UV rankeadas según el Índice de Priorización (propio de este programa) PINJUB, para luego calcular el N° de personas de 4 a 17 años de hogares que están en el RSH. Este cálculo se realiza a partir del procesamiento de las bases de datos públicas del RSH de marzo de 2025.</p> <p>Se define el Índice de Priorización PINJUB como un índice compuesto a nivel de UV que aborda: 1) % de personas de 4 a 17 años relativo al total de población de cada UV; 2) % de personas de 4 a 17 años que pertenecen al 40% más vulnerable según CSE (Registro Social de Hogares), sobre total de personas de 4 a 17 años que reside en la UV y 3) un factor de corrección poblacional local que permita corregir la potencial no selección de UV relativamente pequeñas en zonas más alejadas del país, respecto a UV de comunas de gran tamaño y, por ende, no seleccionando personas de 4 a 17 años en zonas aisladas del país.</p> <p>De esta manera, cada una de las variables del índice son normalizadas con valores entre 0 y 1 para su correcta agregación. Posteriormente, se promedian los valores de las variables, permitiendo que cada UV tenga un puntaje único y estandarizado que permitirá su ordenamiento. Así, un mayor valor de este índice para cada UV indica una mayor propensión de ser seleccionada. De este ordenamiento se selecciona un 10% de las UV del país y así de cada una se obtiene el N° de personas de 4 a 17 años que residen en la UV y que pertenezcan a hogares del RSH.</p> <p>El índice está diseñado para ser estable en su metodología, garantizando que los tres componentes (% de NNA, vulnerabilidad según CSE y factor de corrección geográfica) se apliquen con los mismos pesos año a año.</p> <p>Respecto a la fijación de un piso mínimo de UV priorizada, para efectos de los cálculos se consideraron 687 UV que corresponden al 10% del total de UV (6.883). Estas 687 UV mantendrán su condición de priorización durante un período definido (hasta el año 2029) con el propósito de asegurar la continuidad de la intervención.</p>	928.735 Personas

Población Beneficiaria	<p>La población beneficiaria corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 4 a 17 años de edad que residen en Chile según CENSO (INE, 2017 proyectado a 2025 para 4-17 años), que residen en UV que pertenecen al 10% con mayor puntaje en el Índice de Priorización PINJUB y que presenten voluntariedad de participar en el programa.</p> <p>Todos los grupos de niños, niñas y adolescentes dentro del tramo de edad focalizado pueden acceder al programa, siempre que presenten, además, voluntariedad de participar integrándose a los espacios de equipamiento comunal con los que trabaja el programa. La participación voluntaria se entiende como una forma de respetar la autonomía de NNA y su derecho a elegir. Se parte del supuesto que cuando NNA deciden libremente participar, la adherencia y motivación es más alta. La voluntariedad de participación será consultada por parte de los profesionales SENDA comunales a NNA y se verificará mediante el registro en el Sistema de Monitoreo Institucional SISPREV.</p>	161.619 Personas
------------------------	--	------------------

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
5 por cada beneficiario (Personas)	144.303	161.619	181.014	202.735	227.064

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	26%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	17%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de NNA que participan del programa y disminuyen su exposición a factores de riesgo personales y grupales relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas.	$(\text{Número de NNA que participan del programa y disminuyen su exposición a factores de riesgo personales y grupales relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas en el año } t / \text{Número de NNA que participan del programa en el año } t) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	62%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de personas adultas que participan de las jornadas de sensibilización que se perciben mejor informadas en temáticas de prevención del consumo de sustancias en NNA	$(\text{Número de personas adultas que participan de las jornadas de sensibilización que se perciben mejor informadas en temáticas de prevención del consumo de sustancias en NNA en el año } t / \text{Número de personas adultas que participan de las jornadas de sensibilización en el año } t) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	82%
Porcentaje de NNA que ocupan tiempo libre en actividades estructuradas y guiadas por adultos	$(\text{Número de NNA beneficiarios del componente 2 que ocupan tiempo libre en actividades estructuradas y guiadas por adultos en el año } t / \text{Número total de NNA beneficiarios del componente 2 en el año } t) * 100$	<p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentual</p>	72%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Diagnóstico

En el proceso de monitoreo 2025 debe reemplazar las siglas AOD por su significado tanto en el problema como en el propósito.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

Indicadores de propósito

Respecto de los indicadores de propósito y complementarios, si bien actualmente se encuentra en construcción, para el proceso de monitoreo 2025 será necesario especificar en la nota metodológica de cada indicador la forma en que se ponderarán las dimensiones que son utilizadas para determinar el cumplimiento del objetivo del propósito y de cada componente, según corresponda.